

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **016122019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **11 febrero, 2019**

Solicitante: **Chapulín Colorado Colorado**

En atención a su solicitud de información de fecha **5 de febrero del 2019**, la cual dice textualmente: **“Solicito el acta de constitución del comité dictaminador de la Secretaria de Desarrollo Social, los nombres y cargos de sus miembros así como los resultados de las dictaminaciones emitidas por dichos comité a las organizaciones que participaron en la convocatoria del programa “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2018” (sic), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, remitidas por la Coordinación General Administrativa, al final de este escrito.**

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la

Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se anexan los siguientes documentos:

1. Acta de creación del Comité Dictaminador Interno de fecha 21 de diciembre del 2017.
2. Acta del Comité Dictaminador, efectuada para el análisis y dictamen de la Convocatoria del Programa de Niñas, Niños y Adolescentes de fecha 15 de octubre del 2018.
3. Acta del Comité Dictaminador, efectuada para el análisis y dictamen de la Convocatoria del Programa de Niñas, Niños y Adolescentes de fecha 29 de octubre del 2018.



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 3, 26 Y 31 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 27, FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN "N" DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, la correcta distribución y aplicación de los recursos con los que se financiarán los programas y proyectos que van dirigidos a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, basándose en indicadores y lineamientos generales de eficiencia, eficacia, cantidad, calidad, cobertura e impacto, con los principios y objetivos que establece la normatividad aplicable.

Que para dar cumplimiento a los diferentes programas que opera la Secretaría de Desarrollo Social, como lo son; **ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, ATENCIÓN A SUJETOS PRIORITARIOS, ATENCIÓN A JUVENTUDES, INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA SOCIAL, FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES PÚBLICO SOCIALES, APOYO A LA GESTIÓN DEL SECTOR SOCIAL**; es necesario crear un mecanismo de control y vigilancia que garantice la correcta aplicación de los recursos que se destinan a las diferentes asociaciones civiles y a los municipios.

Con base en las consideraciones expuestas, y con el firme propósito de efficientar y transparentar la aplicación de los recursos públicos, en cuanto a la entrega de los mismos a las diferentes asociaciones de la sociedad civil y así como a los municipios, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 01

CAPÍTULO PRIMERO

PRIMERO.- Se crea con carácter permanente "El Comité Dictaminador Interno" para la asignación de recursos de los diferentes programas que opera la **Secretaría de Desarrollo Social**, cuyo objeto es vigilar, conocer, analizar, evaluar, opinar y dictaminar los actos jurídicos o administrativos que realice la Secretaría de Desarrollo Social, así como el propósito de cumplir con los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez en la asignación de recursos entregados de la cuenta de ayuda de las Asociaciones de la Sociedad Civil y los Municipios.

Cuando en el presente Acuerdo se haga mención de "El Comité", se entenderá referido al **Comité Dictaminador Interno**.

SEGUNDO.- El Comité estará integrado por:

- I. La o el titular de la Secretaría, quien tendrá el cargo de Presidente.
- II. La o el titular de la Coordinación Administrativa, quien tendrá el cargo de Vocal.
- III. La o el titular de la Dirección Política y Social, quien tendrá el cargo de Vocal.
- IV. La o el titular de la Coordinación Técnica y Operativa, quien tendrá el cargo de Secretaria Ejecutiva
- V. La o el titular del Departamento Jurídico, quien tendrá el cargo de Secretario Técnico, quien tendrá derecho a voz pero no voto.
- VI. La o el titular de la controlaría interna de la Secretaría de Desarrollo Social, quien tendrá derecho a voz pero no voto.

Cada miembro titular de "El Comité" acreditará a su suplente por escrito y será comunicado en forma oficial a "El Comité", el cual deberá tener un rango inferior al del titular y sólo podrán participar en ausencia de aquel.

TERCERO.- Los integrantes de "El Comité" podrán invitar a servidores públicos cuya intervención sea considerada necesaria tales como, Directores, Jefes de Departamento o personal a cargo del programa a dictaminar, asesores y especialistas seleccionados por su experticia técnica, experiencia y solvencia profesional contable; en razón a las características, magnitud y la complejidad de los asuntos que se pretendan ventilar, quienes sólo tendrán derecho a voz mas no al voto respecto de los asuntos para los que fueron invitados.



Tanto los integrantes de "El Comité" como los invitados, estarán obligados a guardar absoluta confidencialidad a cerca de toda la información que estén manejando.

CUARTO.- Los asuntos referentes a la dictaminación y asignación de recursos de los diferentes programas que opera la Secretaría de Desarrollo Social, que sean sometidos a consideración de "El Comité", para posteriormente realizar la solicitud de validación presupuestal a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, deberán ser soportados con la documentación necesaria y apegarse a lo establecido en el presente acuerdo, así como a las normas y lineamientos y las Reglas de Operación aplicables a la materia.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

- I. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento.
- II. Revisar la metodología, normatividad y calendarización para la asignación de recursos de las diferentes cuentas presupuestales correspondientes a cada uno de los distintos programas en los que participa la Secretaría de Desarrollo Social.
- IV. Analizar, evaluar y aprobar todos aquellos proyectos, programas y presupuestos donde las reglas de operación así lo establezcan.
- V. Analizar, evaluar y aprobar todos aquellos proyectos, programas y presupuestos donde no haya reglas de operación.
- VII. Las demás que sean necesarias para el buen desempeño de la Secretaría.

CAPÍTULO TERCERO

DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

I.- El comité sesionará en forma ordinaria una vez cada tres meses y en forma extraordinaria las veces que se requiera, previa convocatoria que realice el Presidente por conducto de su Secretario Ejecutivo.

Si transcurrido el mes no existieron asuntos a tratar, las sesiones podrán diferirse sin que el plazo exceda de seis meses. Si durante el transcurso del término mencionado, cualquiera de los integrantes del Comité tuviera algún asunto por presentar, podrá solicitar al Presidente del Comité que se convoque a sesión.

II. Las sesiones ordinarias se realizarán previa convocatoria, la cual deberá hacerse con por lo menos tres días hábiles de anticipación, recabando la constancia de recibido.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

III. Las sesiones extraordinarias se podrán realizar con 24 horas de anticipación, previa convocatoria, recabando la constancia de recibido.

La convocatoria deberá contener lo siguiente:

- a. Orden del día.
- b. Fecha de la sesión.
- c. Lugar y hora.
- d. Documentación relativa a tratar en la Orden del día.
- e. Firma del Secretario Técnico.

La hora de la sesión podrá cambiar por necesidades o actividades del Presidente, la cual podrá ser notificada vía económica el mismo día de la sesión.

III. El Secretario Ejecutivo, a petición del Presidente del Comité, dará inicio a la sesión en la hora indicada, pasará lista de asistencia, verificará el quórum necesario y anunciará la instalación plena de la sesión.

IV. Las sesiones del Comité serán válidas cuando estén presentes la mitad más uno de los integrantes.

V. En ausencia del Presidente o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo.

VI. Los acuerdos serán aprobados por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

VII. En cada sesión del Comité se levantará acta de la misma, se aprobará y firmará por los asistentes, registrando los acuerdos tomados, mismos que serán obligatorios y no podrán ser apelados. Los votos en contra y/o abstenciones se deberán de asentar el por qué del sentido del voto.

VIII. El orden del día contendrá un apartado que corresponderá al seguimiento de acuerdos emitidos en reuniones anteriores.

CAPÍTULO CUARTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE "EL COMITÉ"

I. Son atribuciones del Presidente:



1. Representar a **"El Comité"** y presidir las sesiones;
2. Convocar por conducto del Secretario Ejecutivo de **"El Comité"**;
3. Conducir los debates en las sesiones de **"El Comité"**, someter a votación los asuntos de las sesiones y autorizar las actas de las mismas;
4. Emitir su voto y en su caso el voto de calidad cuando la votación de un asunto que se esté ventilando, se encuentre empatado;
5. Instruir y delegar al Secretario Ejecutivo los asuntos y las funciones de su competencia que considere pertinente;
6. Convocar y autorizar las convocatorias ordinarias y extraordinarias;
7. Asistir puntualmente a las sesiones de **"El Comité"**;
8. Ordenar las notificaciones, que corresponden a las resoluciones que tome **"El Comité"**;
9. Nombrar y remover a los miembros de **"El Comité"**;
10. En general, realizar todos aquellos actos necesarios para el correcto funcionamiento de **"El Comité"** y resolver sobre cuestiones no previstas en el presente Acuerdo, adicional a los que determine la ley y el Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Social.

II. Son atribuciones del Secretario Técnico de "El Comité":

1. Integrar y custodiar el archivo de los asuntos que conocerá **"El Comité"**;
2. Asistir puntualmente a las sesiones de **"El Comité"**;
3. Levantar las actas correspondientes de cada sesión las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente:
 - Lugar y fecha de celebración;
 - Nombre y cargo de los servidores públicos que participen en la reunión;
 - Antecedentes, criterios de valoración y conclusión;
 - Firmas y rúbricas en el acta correspondiente de los miembros de **"El Comité"**;
 - Acuerdos tomados.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

4. Coordinar los trabajos que se deriven de **"El Comité"**.
5. Tener voz mas no voto respecto de los asuntos de **"El Comité"**;
6. Analizar y presentar el estudio y justificación que contenga el beneficio social y económico para la Secretaría de Desarrollo Social; el cual se podrá auxiliar de la Dirección de Política y Planeación Social, cuando así lo amerite el caso.
7. Apoyar a **"El Comité"** en sus sesiones con la documentación respectiva;
8. Dar seguimiento y llevar a cabo acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de **"El Comité"**.
9. Las demás que sean conferidas por el Presidente o por acuerdo de **"El Comité"**;
10. La presentación de los asuntos deberán estar debidamente documentados y se hará de manera tal que cada uno de los integrantes de **"El Comité"** pueda analizarlos y visualizarlos;

III. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

1. Recibir los asuntos que envíen las Direcciones, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para ser sometidos a la consideración y resolución de **"El Comité"**, integrar la documentación e información relativa para incorporarlos en el orden del día de la sesión más próxima a su recepción;
2. Citar a los integrantes de **"El Comité"** a las sesiones en los términos del presente acuerdo;
3. Elaborar el orden del día de la sesión y presentarla al Presidente de **"El Comité"** para su aprobación;
4. Emitir su voto;
5. Las demás que sean necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

IV. Son atribuciones de los Vocales:

1. Asistir a las sesiones de **"El Comité"**;
2. En su caso, enviar al Secretario Técnico con anticipación, los documentos de los asuntos que se deban someter a consideración de **"El Comité"**;



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

3. Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar;
4. Emitir los comentarios que estimen pertinentes, sobre los asuntos que se ventilen en "El Comité";
5. Emitir su voto; con excepción del titular de la Contraloría Interna.
6. Las demás que sean necesarias para el buen desempeño de funciones.

V. Del desarrollo de las sesiones de "El Comité":

- 1.- Se celebrarán cuando asista la mayoría de los integrantes con derecho a voto;
- 2.- En ausencia del Presidente o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo;
- 3.- Las sesiones se realizarán previa convocatoria y se desarrollarán conforme a la orden del día enviado a los integrantes de "El Comité";
- 4.- Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos o de manera unánime cuando así ocurra;
- 5.- En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad;
- 6.- Al término de cada sesión se levantará acta que será firmada en ese momento por los integrantes de "El Comité" que hayan asistido a la sesión; en el acta deberá señalarse el sentido del acuerdo tomado por los integrantes, así como la fundamentación y la motivación relevantes de cada caso;
- 7.- El orden del día contendrá un apartado que corresponderá al seguimiento de acuerdos emitidos en reuniones anteriores;
- 8.- Las demás que sean necesarias para el buen desempeño de las sesiones.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día 02 de enero de 2018, dejando sin efecto cualquier Comité Interno de Asignación de Recursos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

DR. VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ

MTRO. RAFAEL LUCERO ORTIZ
DIRECTOR DE POLÍTICA Y PLANEACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRA VARELA ORTIZ
COORDINADORA TÉCNICA Y OPERATIVA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ GUADALUPE KUCHLE GOMEZ
SUPLENTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

C.P. CARLOS HERNÁNDEZ REYES
CONTRALOR INTERNO VOCAL DEL COMITÉ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS DERIVADO DE LAS CONVOCATORIAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día lunes 15 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Desarrollo Social, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera C.P. 31350, de esta ciudad de Chihuahua, los representantes de las dependencias y entidades convocados para la **Sesión Extraordinaria para el análisis y dictamen de los expedientes recibidos derivado de las convocatorias sobre NNA.**

Se contó con la presencia del Comité Dictaminador Interno: **Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra**, Secretario de Desarrollo social; **M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal**, Coordinador Administrativo; **Mtro. Rafael Lucero Ortiz**, Director de Política y Planeación Social de la SEDESOE; **Lic. Alejandra Varela Ortiz**, Coordinadora Técnica y Operativa; **Lic. Blanca Silvia Ávila Ramírez**, Jefa del Departamento Jurídico; **C.P. Carlos Hernández Reyes**, Contralor Interno. Así mismo se contó con la presencia de invitados: **C.P. Ramón Galindo**, Subsecretario de Desarrollo Social; **Lic. Armando Esparza**; **C. Rogelio Loya**.

El Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra dio la bienvenida a los presentes y procedió de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Bienvenida y verificación del quórum legal.**
2. **Revisión y dictamen de los expediente de las organizaciones que postularon en la convocatoria de NNA en el estado.**
3. **Votación.**
4. **Asunto generales.**
5. **Cierre de la sesión.**

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

Se pasó lista de asistencia, habiéndose confirmado la existencia de Quórum legal acorde a las Reglas de Operación se inicia la sesión.

2. **Revisión y dictamen de los expediente de las organizaciones que postularon en la convocatoria de NNA en el estado.**

El Comité Dictaminador Interno presentó 13 proyectos ante los asistentes de la reunión a fin de proceder a votación, mismos que a continuación se desglosan.

Proyecto 1. Juventud Despertando a la Vida, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es tener una cobertura de tres primarias ubicadas en Cuauhtémoc que se encuentran en colonias de muy escasos recursos y sus ingresos son muy bajos para cubrir necesidades de nutrición. Solicitan el apoyo para llevar a cabo su modelo de **ADN** para mejorar el entorno social inmediato de la población que se atenderá de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$849,044.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	290
Plaza:	Cuauhtémoc

Proyecto 2. Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es proporcionar servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes en ocho escuelas del Estado de Chihuahua bajo su modelo de **ADN** para mejorar el entorno social inmediato de la población que se atenderá de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 4,416,000.00 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	960
Plaza:	Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán

Proyecto 3. Casa Club Activo Veinte Treinta, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es contribuir a mejorar la oferta educativa en los niveles básicos escolares a través de programas complementarios y en horario extendido al horario regular, que fomenten el desarrollo de habilidades cognoscitivas y físicas de los niños y niñas inscritos en el programa bajo su modelo de **ADN** para promover la sana convivencia e impulsando el desarrollo de competencias acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 528,750.00 (quinientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	130
Plaza:	Delicias

Proyecto 4. Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es tener una cobertura de una primaria y dos secundarias en Jiménez que se encuentran en colonias de muy escasos recursos y sus ingresos son muy bajos. Solicitan el apoyo para llevar a cabo su modelo de **ADN** para mejorar el entorno social inmediato de la población que se atenderá de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 911,710.00 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	350
Plaza:	Jiménez

Proyecto 5. Municipio de Satevó

La Presidencia Municipal de Satevó solicita el apoyo económico para ampliar los servicios de cuidado de niños y niñas de madres y/o padres trabajadores que no cuentan con seguro social, así mismo brindar espacios seguros para su atención integral. El Municipio solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado Diario** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	17
Plaza:	Satevó

Proyecto 6. Sin Violencia, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es generar instrumentos y acompañamiento a mujeres refugiadas responsables de cuidado y atención de sus hijos e hijas, así como de la familia en su conjunto, tanto para proveerles a las niñas y niños las condiciones que necesitan para crecer y desarrollarse, como para aportar a sus cuidadoras las pautas y modelos que les permitan su desarrollo integral. La asociación solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	25
Plaza:	Cd. Juárez

Proyecto 7. Programa Compañeros, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es implementar un proyecto de becas de cuidado infantil a hijas e hijos de mujeres en condición de exclusión social y vulnerabilidad al VIH, donde se ofrecerá atención integral y seguridad a los niños y niñas que serán atendidos. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	75
Plaza:	Cd. Juárez

Proyecto 8. Vida Integral para la Mujer, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es fortalecer el cuidado, atención y formación integral a fin de disminuir los índices de violencia, deserción escolar, embarazo de adolescentes y desnutrición de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 15 años de edad. Así mismo se desarrollarán herramientas socioemocionales, académicos y físicas; herramientas de terapia ocupacional y traslado escolar en la población beneficiaria. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 14,760,000.00 (catorce millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	1,500
Plaza:	Cd. Juárez

Proyecto 9. Casas de Cuidado Diario Infantil, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es brindar atención a las niñas y niños, hijos de las madres trabajadoras en condición de pobreza y desprotección, en un lugar seguro y sano para su desarrollo físico, mental y emocional. Así mismo elevar su nivel de salud. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 9,419,833.70 (nueve millones cuatrocientos diecinueve mil, ochocientos treinta y tres pesos 70/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	500
Plaza:	Cd. Juárez

Proyecto 10. Organización Popular Independiente, A. C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es ofrecer protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes expuestos a índices de riesgo de ser violentados dentro de sus hogares y contextos a través de cuatro centros con una metodología de buen trato. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Centros de Bienestar Infantil** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	150
Plaza:	Cd. Juárez

Proyecto 11. Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos de Aprendizaje, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es proporcionar un programa de atención integral para mejorar las habilidades físicas, intelectuales, sociales, psicológicas y elevar el nivel de autonomía e independencia a niñas, niños y jóvenes con síndrome de Down y discapacidad múltiple originada por lesión cerebral que acuden a esta institución.

Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Programa de atención integral de NNA con discapacidad** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	50
Plaza:	Cuauhtémoc

Proyecto 12. Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es impulsar el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes generando y transmitiendo conocimientos teóricos, técnicos y artísticos por medio de la educación musical para una cultura libre de violencia. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **ADN** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 2,144,838.34 (dos millones ciento cuarenta y cuatro mil, ochocientos treinta y ocho pesos 34/100 Moneda Nacional)
-----------------------------------	--

Cantidad de Becas: 605

Plaza: Cd. Juárez

Proyecto 13. Centro de Capacitación Infantil y Familiar, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto Niños de Juárez para México cuyo objetivo es buscar un lugar seguro donde las madres de familia puedan dejar a sus hijos en centros de bienestar infantil donde se les dará apoyo psicosocial, talleres de la buena crianza, escuela para padres y programa nutricional a fin de dar atención a infantes en vulnerabilidad y contribuir a mejorar la oferta educativa en los niveles básicos. Se solicita el apoyo de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado: \$ 25,544,640.00 (veinticinco millones, quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)

Cantidad de Becas: 2,419

Plaza: Cd. Juárez

3. Votación

El Comité Dictaminador Interno procedió a la votación de los 13 proyectos ante los asistentes de la reunión, mismos que a continuación se desglosan.

Proyecto 1. Juventud Despertando a la Vida, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es tener una cobertura de tres primarias ubicadas en Cuauhtémoc que se encuentran en colonias de muy escasos recursos y sus ingresos son muy bajos para cubrir necesidades de nutrición. Solicitan el apoyo para llevar a cabo su modelo de **ADN** para mejorar el entorno social inmediato de la población que se atenderá de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado: \$849,044.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)

Cantidad de Becas: 290

Plaza: Cuauhtémoc

ACUERDO 001/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 290 becas para niños y niñas por la cantidad de \$849,044.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 2. Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es proporcionar servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes en ocho escuelas del Estado de Chihuahua bajo su modelo de ADN para mejorar el entorno social inmediato de la población que se atenderá de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado: \$ 4,416,000.00 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

Cantidad de Becas: 960

Plaza: Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán

ACUERDO 002/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 960 becas para niños y niñas por la cantidad de \$ 4,416,000.00 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 3. Casa Club Activo Veinte Treinta, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es contribuir a mejorar la oferta educativa en los niveles básicos escolares a través de programas complementarios y en horario extendido al horario regular, que fomenten el desarrollo de habilidades cognoscitivas y físicas de los niños y niñas inscritos en el programa bajo su modelo de ADN para promover la sana convivencia e impulsando el desarrollo de competencias acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado: \$ 528,750.00 (quinientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)

Cantidad de Becas: 130

Plaza: Delicias

ACUERDO 003/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 130 becas para niños y niñas por la cantidad de \$ 528,750.00 (quinientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 4. Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es tener una cobertura de una primaria y dos secundarias en Jiménez que se encuentran en colonias de muy escasos recursos y sus ingresos son muy bajos. Solicitan el apoyo para llevar a cabo su modelo de **ADN** para mejorar el entorno social inmediato de la población que se atenderá de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 911,710.00 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	350
Plaza:	Jiménez

ACUERDO 004/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 350 becas para niños y niñas por la cantidad de \$ 911,710.00 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 5. Municipio de Satevó

La Presidencia Municipal de Satevó solicita el apoyo económico para ampliar los servicios de cuidado de niños y niñas de madres y/o padres trabajadores que no cuentan con seguro social, así mismo brindar espacios seguros para su atención integral. El Municipio solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado Diario** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	17
Plaza:	Satevó

ACUERDO 005/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 17 becas para niños y niñas por la cantidad de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 6. Sin Violencia, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es generar instrumentos y acompañamiento a mujeres refugiadas responsables de cuidado y atención de sus hijos e hijas, así como de la familia en su conjunto, tanto para proveerles a las niñas y niños las condiciones que necesitan para crecer y desarrollarse, como para aportar a sus cuidadoras las pautas y modelos que les permitan su desarrollo integral. La asociación solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	25
Plaza:	Cd. Juárez

ACUERDO 006/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 25 becas para niños y niñas por la cantidad de \$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional) puesto que en solicitud previa de apoyo de fecha 7 de julio del año en curso, se pide la cantidad mencionada en este párrafo, la cual se justifica con el número de becas a otorgar así como a la suficiencia presupuestal, que alcanza a cubrir el proyecto para la atención de sus niñas y niños.

Proyecto 7. Programa Compañeros, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es implementar un proyecto de becas de cuidado infantil a hijas e hijos de mujeres en condición de exclusión social y vulnerabilidad al VIH, donde se ofrecerá atención integral y seguridad a los niños y niñas que serán atendidos. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	75
Plaza:	Cd. Juárez

ACUERDO 007/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 75 becas para niños y niñas por la cantidad de \$1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 8. Vida Integral para la Mujer, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es fortalecer el cuidado, atención y formación integral a fin de disminuir los índices de violencia, deserción escolar, embarazo de adolescentes y desnutrición de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 15 años de edad. Así mismo se desarrollarán herramientas socioemocionales, académicos y físicas; herramientas de terapia ocupacional y traslado escolar en la población beneficiaria. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 14,760,000.00 (catorce millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	1,500
Plaza:	Cd. Juárez

ACUERDO 008/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 486 becas para niños y niñas por la cantidad de \$5,598,720.00 (cinco millones quinientos noventa y ocho mil, setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) puesto que en solicitud previa de fecha 29 de junio del año en curso, se justifica la cantidad de becas a otorgar así como la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto para la atención de sus niñas y niños.

Proyecto 9. Casas de Cuidado Diario Infantil, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es brindar atención a las niñas y niños, hijos de las madres trabajadoras en condición de pobreza y desprotección, en un lugar seguro y sano para su desarrollo físico, mental y emocional. Así mismo elevar su nivel de salud. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado: \$ 9,419,833.70 (nueve millones cuatrocientos diecinueve mil, ochocientos treinta y tres pesos 70/100 Moneda Nacional)

Cantidad de Becas: 500

Plaza: Cd. Juárez

ACUERDO 009/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 500 becas para niños y niñas únicamente la cantidad de \$5,572,221.20 (cinco millones quinientos setenta y dos mil, doscientos veintiún pesos 20/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 10. Organización Popular Independiente, A. C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es ofrecer protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes expuestos a índices de riesgo de ser violentados dentro de sus hogares y contextos a través de cuatro centros con una metodología de buen trato. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Transición Exitosa Para La Vida** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado: \$ 1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

Cantidad de Becas: 150

Plaza: Cd. Juárez

ACUERDO 010/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 150 becas para niños y niñas por la cantidad de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 11. Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos de Aprendizaje, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es proporcionar un programa de atención integral para mejorar las habilidades físicas, intelectuales, sociales, psicológicas y elevar el nivel de autonomía e independencia a niñas, niños y jóvenes con síndrome de Down y discapacidad múltiple originada por lesión cerebral que acuden a esta institución. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Programa de atención integral de NNA con discapacidad** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	50
Plaza:	Cuauhtémoc

ACUERDO 011/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 50 becas para niños y niñas por la cantidad de \$ 810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 12. Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto cuyo objetivo es impulsar el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes generando y transmitiendo conocimientos teóricos, técnicos y artísticos por medio de la educación musical para una cultura libre de violencia. Se solicita el apoyo para llevar a cabo su modelo de **ADN** de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 2,144,838.34 (dos millones ciento cuarenta y cuatro mil, ochocientos treinta y ocho pesos 34/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	605
Plaza:	Cd. Juárez

ACUERDO 012/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 605 becas para niños y niñas por la cantidad de \$ 2,144,838.34 (dos millones ciento cuarenta y cuatro mil, ochocientos treinta y ocho pesos 34/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 13. Centro de Capacitación Infantil y Familiar, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto Niños de Juárez para México cuyo objetivo es buscar un lugar seguro donde las madres de familia puedan dejar a sus hijos en centros de bienestar infantil donde se les dará apoyo psicosocial, talleres de la buena crianza, escuela para padres y programa nutricional a fin de dar atención a infantes en vulnerabilidad y contribuir a mejorar la oferta educativa en los niveles básicos. Se solicita el apoyo de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 25,544,640.00 (veinticinco millones, quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	2,419
Plaza:	Cd. Juárez

ACUERDO 013/2018: El Comité dictaminador decidió la no aprobación por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 2,419 becas para niños y niñas por la cantidad de \$25,544,640.00 (veinticinco millones, quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) debido a falta de documentos esenciales para entrar en la convocatoria para análisis del fondo de la propuesta; fue la última asociación postulante acorde a la convocatoria; la suficiencia presupuestal no cubre la propuesta del proyecto para otorgarle el apoyo y llevarlo a cabo; se desconoció hasta ese momento el tipo y por ende el costo y detalle de las partidas del modelo a implementar por la falta de documentación; la información complementaria a la postulación de la convocatoria se recibió físicamente tres días posteriores al cierre de la misma y esta tampoco se recibió a través de algún medio electrónico.

4. Asuntos generales

- a. Todos los apoyos quedan condicionados a la totalidad de la entrega de los documentos faltantes.
- b. El recuso sólo podrá ser aplicado en los términos en que se establezca el convenio, no así por conceptos distintos.
- c. Se informó a los invitados de Cd Juárez que el dictaminador externo de la subsecretaría es inamovible por la subsecretaria puesto que quien lo nombra es el Comité de Fondo de Inclusión Productiva y Economía Solidaria.
- d. Se informó que los nuevos proyectos para evaluar y que aspiren a ser dictaminados por el Comité tendrán que ser enviados al área de Planeación a más tardar el lunes 22 de octubre del presente año.
- e. Todos los proyectos se dictaminarán en la próxima reunión del Comité el día martes 30 de octubre del presente año.


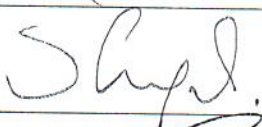
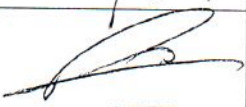



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las 12:45 horas del día 15 de octubre de 2018, firmándose la presente para constancia de la misma.

CPA
S




**SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LOS
EXPEDIENTES RECIBIDOS DERIVADO DE LAS CONVOCATORIAS SOBRE
NNA.**

15 DE OCTUBRE DE 2018

INTEGRANTES DEL COMITÉ	PROGRAMA DE CONVOCATORIAS NNA	FIRMA
PRESIDENTE	Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra (Secretario de Desarrollo Social del Estado)	
VOCAL:	M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal (Coordinador General Administrativo)	
VOCAL:	Mtro. Rafael Lucero Ortiz (Director de Política y Planeación Social)	
SECRETARIA EJECUTIVA:	Lic. Alejandra Varela Ortiz (Coordinación Técnica y Operativa)	
SECRETARIA TÉCNICA:	Lic. Blanca Silvia Ávila Ramírez (Jefa del Departamento Jurídico)	
VOCAL:	C.P. Carlos Hernández Reyes (Contralor Interno)	
INVITADO:	C.P. Ramón Galindo (Subsecretario de Desarrollo Social)	
INVITADO:	Lic. Armando Esparza	
INVITADO:	C. Rogelio Loya	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS DERIVADO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) DE CD. JUÁREZ, CHIH.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día lunes 29 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Desarrollo Social, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera C.P. 31350, de esta ciudad de Chihuahua, los representantes de las dependencias y entidades convocados para la **Sesión Extraordinaria para el análisis y dictamen de los expedientes recibidos derivado de la segunda convocatoria sobre NNA de Cd. Juárez, Chih.**

Se contó con la presencia del Comité Dictaminador Interno: **Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra**, Secretario de Desarrollo social; **M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal**, Coordinador Administrativo; **Mtro. Rafael Lucero Ortiz**, Director de Política y Planeación Social de la SEDESOC; **Lic. Alejandra Varela Ortiz**, Coordinadora Técnica y Operativa; **Lic. Blanca Silvia Ávila Ramírez**, Jefa del Departamento Jurídico; **C.P. Carlos Hernández Reyes**, Contralor Interno.

El Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra dio la bienvenida a los presentes y procedió de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y verificación del quórum legal.
2. Revisión y dictamen de los expediente de las organizaciones que postularon en la segunda convocatoria de NNA en Cd. Juárez, Chih.
3. Votación.
4. Asunto generales.
5. Cierre de la sesión.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Se pasó lista de asistencia, habiéndose confirmado la existencia de Quórum legal acorde a las Reglas de Operación se inicia la sesión.

2. Revisión y dictamen de los expediente de las organizaciones que postularon en la segunda convocatoria de NNA en Cd. Juárez, Chih.

El Comité Dictaminador Interno presentó dos proyectos ante los asistentes de la reunión a fin de proceder a votación, mismo que a continuación se desglosa.

Proyecto 1. Centro de Capacitación Infantil y Familiar, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto Niños de Juárez para México cuyo objetivo es buscar un lugar seguro donde las madres de familia puedan dejar a sus hijos en centros de bienestar infantil donde se les dará apoyo psicosocial, talleres de la buena crianza, escuela para padres y programa nutricional a fin de dar atención a infantes en vulnerabilidad y contribuir a mejorar la oferta educativa en los niveles básicos. Se solicita el apoyo de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 6,416,648.00 (seis millones cuatrocientos dieciséis mil, seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	2000
Plaza:	Juárez

Proyecto 2. Casas de Cuidado Diario Infantil, A.C.

La asociación civil presentó proyecto en convocatoria anterior, cuyo objetivo es brindar atención a las niñas y niños, hijos de las madres trabajadoras en condición de pobreza y desprotección, en un lugar seguro y sano para su desarrollo físico, mental y emocional. Así mismo elevar su nivel de salud. Y se solicitó el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** ofreciendo 500 becas en Cd. Juárez.

En esta convocatoria presenta la solicitud de apoyo adicional, únicamente por el concepto de alimentación.

El comité presenta la solicitud de apoyo de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plaza:	Cd. Juárez

3. Votación

El Comité Dictaminador Interno procedió a la votación de dos proyectos ante los asistentes de la reunión, mismo que a continuación se desglosa.

Proyecto 1. Centro de Capacitación Infantil y Familiar, A.C.

La asociación civil presenta el proyecto Niños de Juárez para México cuyo objetivo es buscar un lugar seguro donde las madres de familia puedan dejar a sus hijos en centros de bienestar infantil donde se les dará apoyo psicosocial, talleres de la buena crianza, escuela para padres y programa nutricional a fin de dar atención a infantes en vulnerabilidad y contribuir a mejorar la oferta educativa en los niveles básicos. Se solicita el apoyo de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$ 6,416,648.00 (seis millones cuatrocientos dieciséis mil, seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)
Cantidad de Becas:	2000
Plaza:	Juárez

ACUERDO 001/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la donación para 2000 becas para niños y niñas de Cd. Juárez, Chih. por la cantidad de \$ 6,416,648.00 (seis millones cuatrocientos dieciséis mil, seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) derivado de la suficiencia presupuestal que alcanza a cubrir el proyecto.

Proyecto 2. Casas de Cuidado Diario Infantil, A.C.

La asociación civil presentó proyecto en convocatoria anterior, cuyo objetivo es brindar atención a las niñas y niños, hijos de las madres trabajadoras en condición de pobreza y desprotección, en un lugar seguro y sano para su desarrollo físico, mental y emocional. Así mismo elevar su nivel de salud. Y se solicitó el apoyo para llevar a cabo su modelo de **Casas de Cuidado** ofreciendo 500 becas en Cd. Juárez.

En esta convocatoria presenta la solicitud de apoyo adicional, únicamente por el concepto de alimentación.

El comité presenta la solicitud de apoyo de acuerdo a la siguiente información:

Financiamiento Solicitado:	\$1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plaza:	Cd. Juárez

ACUERDO 002/2018: El Comité dictaminador aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento del apoyo por concepto de alimentación, por la cantidad de \$927,930.80 (novecientos veintisiete mil, novecientos treinta pesos 80/100 Moneda Nacional) adicional al Proyecto de 500 becas para niños y niñas de Cd. Juárez, Chih., presentado en la primer convocatoria. Este importe es derivado del remanente de la suficiencia presupuestal correspondiente a la segunda convocatoria, por lo cual no se alcanza a cubrir la totalidad de la cantidad solicitada.

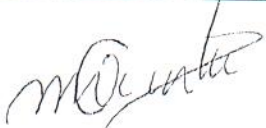




4. Asuntos generales

- a. El total otorgado a Casas de Cuidado derivado del acta con fecha del lunes 15 de octubre del presente año es por \$6,600,152.00 (seis millones seiscientos mil, ciento cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2018, firmándose la presente para constancia de la misma.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a signature, and a circular stamp.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LOS
EXPEDIENTES RECIBIDOS DERIVADO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA
SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) DE CD. JUÁREZ, CHIH.
29 DE OCTUBRE DE 2018**

INTEGRANTES DEL COMITÉ	PROGRAMA DE CONVOCATORIAS NNA	FIRMA
PRESIDENTE	Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra (Secretario de Desarrollo Social del Estado)	
VOCAL:	M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal (Coordinador General Administrativo)	
VOCAL:	Mtro. Rafael Lucero Ortiz (Director de Política y Planeación Social)	
SECRETARIA EJECUTIVA:	Lic. Alejandra Varela Ortiz (Coordinación Técnica y Operativa)	
SECRETARIA TÉCNICA:	Lic. Blanca Silvia Ávila Ramírez (Jefa del Departamento Jurídico)	
VOCAL:	C.P. Carlos Hernández Reyes (Contralor Interno)	